

Capítulo 12. Resultados de la Formación

INDICE

12.1 OBJETO

12.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

12.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

12.4 DESARROLLO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	25/04/2008	Adaptación al centro
E01	09/05/2008	Aprobación en Junta de Facultad
E02	04/11/2008	Modificación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
CGC de la Facultad de Ciencias	CGC de la Facultad de Ciencias	Comisión Permanente
Fecha: 09/05/2008 MSGIC-12	Fecha: 04/11/2008 E02 - 12/11/08	Fecha: 12/11/2008 Página 1 de 4

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 12. Resultados de la Formación</p>		<p>CODIF: MSGIC-12</p>
--	---	---	-----------------------------------

12.1. OBJETO

Presentar cómo la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés. Así mismo, como se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

12.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones responsabilidad de la Facultad de Ciencias.

12.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Vigo
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno del Centro
- Manual del SGIC y Procedimientos del SGIC

12.4. DESARROLLO

La Facultad de Ciencias analizará y tendrá en cuenta los resultados de la formación de los estudiantes. Para ello se dotará de procedimientos que le permitirán garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, la Facultad de Ciencias y Servicios de la Universidad competentes:

- Dispondrán de mecanismos que les permitirán obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas, sobre todo a través del desarrollo sistemático de encuestas de satisfacción y de los reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas por sus grupos de interés.
- Contarán con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, sobre todo a través de la gestión de indicadores.
- Definirán cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados, a través de procedimientos documentados.

- Determinarán las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados, a través de su Plan Anual de Mejoras (PAM)
- Implantarán los procedimientos necesarios para regular y garantizar la toma de decisiones relacionados con los resultados, a través de procedimientos documentados
- Identificarán la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indicará el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.) a través de su Sistema de información ligado al SGIC y definido en el procedimiento de Información Pública y desarrollado en la fase de implementación del SGIC

Para medir y mejorar los resultados de la formación, la Facultad de Ciencias cuenta principalmente, con los siguientes procedimientos documentados:

